



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

SOLICITUD CDP	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 1
---------------	---------	--------	----------	-------------

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PARA: PAGADURIA

DE: RECTORÍA

FECHA: agosto 05 de 2026

En atención al plan anual de adquisiciones previsto para la vigencia fiscal 2026, me permito solicitarle expedir un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.

1.- OBJETO:

OTRO SI ADICIONAL 001 CONTRATO C-004-2026 - PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

2.- VALOR:

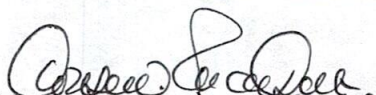
(\$3.912.000,00) TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE.

3.- RUBRO PRESUPUESTAL:

Fecha	Rubro Pptal	Fuente	Descripción del Rubro Pptal.	Valor
AGOSTO 05 DE 2026	2.1.2.02.02.005	2 - SGP	Servicios de la construcción	2.115.318,00
	2.1.2.02.02.005	1 - RP	Servicios de la construcción	1.796.682,00
TOTALES				\$3.912.000,00

4. TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO DE MANTENIMIENTO


CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE
Rectora

Vº.Bº. Nery Corredor Pinzón
Contadora

COLEGIO AVELINA MORENO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 00000030

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 artículo 71,
el Profesional grupo presupuesto certifica que en el presupuesto de la:

VIGENCIA Enero 01 de 2026 - Diciembre 31 de 2026

RUBRO PRESUPUESTAL 0.3.32.2.02.02.005

NOMBRE Servicios de la construcc

FUENTE DE FINANCIACION : S. G. P. Educacion

CONCEPTO:

OTRO SI ADICIONAL CONTRATO C-004-2026 - PRESTACION DE SERVICIOS PARA RE
ALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS ZONAS IN
TERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FISICA DE LA IE

BENEFICIARIO 00000 COLEGIO AVELINA MORENO
NIT. 804015413-0

SALDO POR EJECUTAR ANTES DE ESTE CERTIFICADO \$ 3.916.331,41

VALOR DE ESTE CERTIFICADO: \$ 3.912.000,00

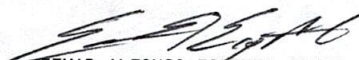
SALDO POR EJECUTAR POSTERIOR A ESTE CERTIFICADO \$ 4.331,41

EXPEDIDO Socorro

A los CINCO D(05) día (s) del mes de Agosto/2026

I M P U T A C I O N

CODIGO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	DEBITO	CREDITO
0.3.32.2.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS			
0.3.32.2.02.02.005	Servicios de la construcc	0,00	3.912.000	


EIMAR ALFONSO ESPITIA GOMEZ
Pagador



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 1 de 6
----------------	---------	--------	----------	---------------

ESTUDIOS PREVIO PARA LA CELEBRACION DE OTRO SI ADICIONAL CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL

Por medio del presente documento, el Colegio Avelina Moreno, procede a formular el estudio previo, en el cual se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad para la celebración de otro SI ADICIONAL al **Contrato 004 de 2026 suscrito** bajo la modalidad de **REGIMEN ESPECIAL por cuantía entre 0 a 20 SMMLV** para la prestación de un servicio de mantenimiento, cuyo objeto se constituye así:

CONTENIDO

DESCRIPCION GENERAL	
FECHA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	Agosto 05 de 2026
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE	Colegio Avelina Moreno
TIPO DE CONTRATO	Contrato de mantenimiento
MODALIDAD DE CONTRATACION	El presente contrato OTRO SI se celebrará bajo la modalidad de Régimen Especial: Contratación inferior a 20 SMMLV (Procedimiento Contratación cuantía de 0 hasta 10 SMMLV).
FUNDAMENTOS JURIDICOS	Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, Acuerdo No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022 Manual de Contratación del Colegio Avelina Moreno expedido por el Consejo Directivo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De fecha 17 de julio de 2026 el COLEGIO AVELINA MORENO representada legalmente por CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE y la empresa FEMART CONSTRUCCIONES SAS representada legalmente por DYRON FERLEY MARTINEZ LOPEZ suscribieron el contrato C-004-2026 con las siguientes características:

CONTRATANTE	COLEGIO AVELINA MORENO
CONTRATISTA:	FEMART CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT:	900.411.632-3
Rep. Legal	DYRON FERLEY MARTINEZ LOPEZ C.C. 1.101.690.727 de Socorro - Santander.
DIRECCION:	Carrera 9 No. 17B - 17 Socorro - Santander
No. TELEFONICO:	3174052059
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
NUMERO CONTRATO	004 de 2026
FECHA DEL CONTRATO	JULIO 17 de 2026



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 2 de 6
----------------	---------	--------	----------	---------------

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.
SUPERVISOR	GERMAN MARTINEZ ABRIL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 00000022 de fecha julio 08 de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00000023 de fecha julio 17 de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.005 Servicios de la construcción
FORMA DE PAGO	El Colegio Avelina Moreno cancelará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato mediante un único pago previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante.
PLAZO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	julio 17 de 2026
FECHA DE TERMINACION	agosto 17 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	(\$16.100.000,00) DIECISEIS MILLONES CIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Que durante la ejecución del contrato se hace evidente y viable la ampliación de la aplicación de pintura a la zona de baños de mujeres y de personal docente y administrativo con el fin de lograr mayor cobertura y con ello mayor embellecimiento de la institución en vista que en el mes de agosto se llevará a cabo la celebración de los 85 años de la institución educativa y para esas fechas en un deseo institucional tener las instalaciones lo mejor presentables posible. Así mismo, llevar a cabo la pintura de 23 puertas metálicas de estas baterías sanitarias, 17 rejas metálicas y 02 pasamanos metálicos instalados alrededor de las canchas principales de la institución lo cual mejora el bienestar de la comunidad educativa.

El parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*

Que el Artículo 17.4 del Acuerdo 014 de 2022 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Institución Educativa, establece las reglas para la modificación de los contratos de la siguiente manera en los concerniente al presente proceso contractual: *La modificación contractual obedece al cambio en las condiciones estipuladas inicialmente en el clausulado del contrato, bien sea porque la Institución Educativa lo considere pertinente o a solicitud del contratista. Esta figura es la que comúnmente se conoce como otrosí que consiste en una modificación hecha por las partes de mutuo acuerdo o bilateral.*

Es necesario tener en cuenta, que los acuerdos plasmados en los contratos obedecen a su esencia y su naturaleza concordadas con las prescriptivas civiles, comerciales y del estatuto contractual. Por ello, solamente podrá ser objeto de modificación contractual las cláusulas que no alteren de manera la esencia o naturaleza de lo inicialmente pactado.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 3 de 6
----------------	---------	--------	----------	---------------

De esta manera, si durante la ejecución de un contrato, es necesario introducirle modificaciones, para evitar la paralización o la afectación grave de la prestación del servicio educativo, la Institución Educativa podrá hacerlo mediante documento escrito (otrosí o modificación) adicional firmado por las partes. Para el caso en el cual no se llegue a un acuerdo entre las partes, la institución educativa podrá hacer la correspondiente modificación mediante Resolución debidamente motivada.

La modificación podrá consistir en la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Las modificaciones podrán alterar el valor del contrato hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

El presente OTRO SI se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones trazado por la Institución Educativa y se cuenta con recursos suficientes en el presupuesto general de rentas y gastos vigencia 2026, lo cual hace viable financiera y presupuestalmente adelantar la adición de estos servicios para satisfacer la necesidad aquí determinada, razón por la cual teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual Interno de Contratación de la institución, se procede a realizar la modificación contractual.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

2.2 ALCANCE DEL OTRO SI MODIFICATORIO. En desarrollo del objeto contractual y de acuerdo a las necesidades justificadas anteriormente, de manera bilateral entre el contratante y contratista se requiere adicionar en cantidades, actividades y valor de acuerdo a los siguiente:

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad
1	PINTURA		
1.01	APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 SOBRE MUROS	m2	248
2	PINTURA REJAS Y PUERTAS		
2.01	LIMPIEZA Y PINTURA CARPINTERIA METALICA	GBL	1
	TOTAL		

2.3 PLAZO OTRO SI MODIFICATORIO

El plazo total de ejecución del contrato sigue vigente según las condiciones del contrato inicial. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. La Entidad, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 4 de 6
----------------	---------	--------	----------	---------------

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece que: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que el Artículo 17.4 del Acuerdo 014 de 2022 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Institución Educativa, establece las reglas para la modificación de los contratos de la siguiente manera en los concerniente al presente proceso contractual: La modificación contractual obedece al cambio en las condiciones estipuladas inicialmente en el clausulado del contrato, bien sea porque la Institución Educativa lo considere pertinente o a solicitud del contratista. Esta figura es la que comúnmente se conoce como **otrosí** que consiste en una modificación hecha por las partes de mutuo acuerdo o bilateral.

Es necesario tener en cuenta, que los acuerdos plasmados en los contratos obedecen a su esencia y su naturaleza concordadas con las prescriptivas civiles, comerciales y del estatuto contractual. Por ello, solamente podrá ser objeto de modificación contractual las cláusulas que no alteren de manera la esencia o naturaleza de lo inicialmente pactado.

De esta manera, si durante la ejecución de un contrato, es necesario introducirle modificaciones, para evitar la paralización o la afectación grave de la prestación del servicio educativo, la Institución Educativa podrá hacerlo mediante documento escrito (otrosí o modificación) adicional firmado por las partes. Para el caso en el cual no se llegue a un acuerdo entre las partes, la institución educativa podrá hacer la correspondiente modificación mediante Resolución debidamente motivada.

La modificación podrá consistir en la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Las modificaciones podrán alterar el valor del contrato hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL OTRO SI MODIFICATORIO Y FORMA DE PAGO.

4.1 VALOR ESTIMADO DEL OTRO SI

El contratista **FEMART CONSTRUCCIONES S.A.S.** llevó a cabo la cotización de los servicios adicionales según lo requerido por la institución educativa en el marco del objeto contractual inicial de la siguiente manera:

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PINTURA				\$1.612.000
1.01	APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 SOBRE MUROS	m2	248	\$6.500	\$1.612.000
2	PINTURA REJAS Y PUERTAS				\$2.300.000
2.01	LIMPIEZA Y PINTURA CARPINTERIA METALICA	GBL	1	\$2.300.000	\$2.300.000
	TOTAL				\$3.912.000
				A (7%)	\$273.840



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 5 de 6
----------------	---------	--------	----------	---------------

I (1%)	\$39.120
U (5%)	\$195.600

Se anexa cotización al presente estudio previo.

De esta manera el Colegio Avelina Moreno determina como presupuesto oficial para el presente **OTRO SI**, la suma de **(\$3.912.000,00) TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE** incluido IVA si da lugar ello, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. (Tributos- impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalizaciones, publicación, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

NOTA: Se entienden incluidos como parte del precio del presupuesto oficial, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como defecto del presente contrato las cuales corren a cargo del contratista.

4.2 FORMA DE PAGO.

El Colegio Avelina Moreno cancelará al CONTRATISTA el 100% del valor del OTRO SI mediante un único pago previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante. El contratista deberá presentar certificación expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro o factura y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.

4.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Colegio Avelina Moreno cuenta con los recursos suficientes para adelantar el presente proceso, lo anterior se garantiza con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Nº CDP y Fecha	Rubro Pptal	Fuente	Descripción del Rubro Pptal.	Valor
CDP Nº 00000030 DE AGOSTO 05 DE 2026	2.1.2.02.02.005	2 - SGP	Servicios de la construcción	2.115.318,00
	2.1.2.02.02.005	1 - RP	Servicios de la construcción	1.796.682,00
TOTALES				\$3.912.000,00

5. OTRAS CONSIDERACIONES

Las demás cláusulas contractuales seguirán vigentes según lo definido en el contrato primigenio suscrito entre las partes de fecha 17 de julio de 2026.

CONCLUSIONES



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ESTUDIO PREVIO	Código:	Fecha:	Versión:	Página 6 de 6
----------------	---------	--------	----------	---------------

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se estima oportuna y conveniente la adición contractual al presente contrato.

Se expide en Socorro, Santander, a los cinco (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE
C.C. 28.168.378 Guadalupe, Santander
Rectora

GERMAN MARTÍNEZ ABRIL
C.C. No. 5.789.682 de Puerto Parra
Supervisor

Proyectó: Eimar Alfonso Espitia Gómez – Almacenista
Aprobó: Consuelo Martínez de Duarte - Rectora



Socorro – Santander, 03 de agosto de 2026

Señores Colegio Oficial Avelina Moreno

COTIZACIÓN - OTRO SI CONTRATO 004 – 2026 COLEGIO AVELINA MORENO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Cordial saludo,

En atención a las necesidades adicionales expuestas para la reparación de la infraestructura educativa remito a continuación el costo estimado de las mismas para llevar a cabo otro si modificatorio al contrato vigente, una vez sea aprobado de parte de ustedes.

Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PINTURA				\$1.612.000
1.01	APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 SOBRE MUROS	m2	248	\$6.500	\$1.612.000
2	PINTURA REJAS Y PUERTAS				\$2.300.000
2.01	LIMPIEZA Y PINTURA CARPINTERIA METALICA	GBL	1	\$2.300.000	\$2.300.000
	TOTAL				\$3.912.000
				A (7%)	\$273.840
				I (1%)	\$39.120
				U (5%)	\$195.600

VALOR TOTAL: (\$3.912.000=) TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE

Cordialmente,

ING DYRON FERLEY MARTÍNEZ LÓPEZ CC: 1.101.690.727

REPRESENTANTE LEGAL FEMART CONSTRUCCIONES S.A.S



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

SOLICITUD CDP	Código:	Fecha:	Versión:	Pág. 1 de 1
---------------	---------	--------	----------	-------------

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

PARA: PAGADURIA
DE: RECTORIA
FECHA: agosto 06 de 2026

En atención al Plan Anual de Adquisiciones previsto para la vigencia fiscal 2026, me permito solicitarle expedir un Registro Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.

1.- OBJETO:

OTRO SI ADICIONAL 001 CONTRATO 004 DE 2026 - PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS ZONAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

2.- VALOR:

(\$3.912.000,00) TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE.

3.- RUBRO PRESUPUESTAL:

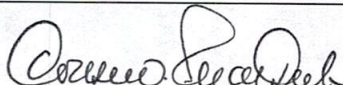
Fecha	Rubro Pptal	Fuente	Descripción del Rubro Pptal.	Valor
AGOSTO 05 DE 2026	2.1.2.02.02.005	2 - SGP	Servicios de la construcción	2.115.318,00
	2.1.2.02.02.005	1 - RP	Servicios de la construcción	1.796.682,00
TOTALES				\$3.912.000,00

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP N° 00000030 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026

5. CONTRATISTA:

FEMART CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 900.411.632-3
Rep. Legal DYRON FERLEY MARTINEZ LOPEZ
C.C. 1.101.690.727 de Socorro - Santander.


CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora

Vº.Bº. Nery Corredor Pinzón - Contadora

COLEGIO AVELINA MORENO

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 00000029

Fecha del reporte: Agosto 06 de 2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 artículo 71,
el Profesional grupo presupuesto certifica que en el presupuesto de la:

VIGENCIA Enero 01 de 2026 - Diciembre 31 de 2026

RUBRO PRESUPUESTAL 0.3.51.2.02.02.005

NOMBRE Servicios de la construcc

CONCEPTO:

OTRO SI ADICIONAL CONTRATO 004 DE 2026 - PRESTACION DE SERVICIOS PARA R
EALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LAS ZONAS I
NTERIORES Y EXTERIORES DE LA PLANTA FISICA DE LA IE.

DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL No. 00000030

BENEFICIARIO FECON FEMART CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900411632-3

SALDO PARA COMPROMETER ANTES DE ESTE REGISTRO \$ 20.012.000,00

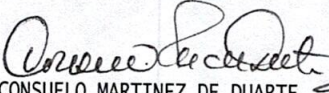
VALOR DE ESTE REGISTRO \$ 3.912.000,00

SALDO PARA COMPROMETER POSTERIOR A ESTE REGISTRO \$ 16.100.000,00

EXPEDIDO Socorro
A los SEIS D(06) dia (s) del mes de Agosto/2026

I M P U T A C I O N

CODIGO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	DEBITO	CREDITO
0.3.51.2.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS			
0.3.51.2.02.02.005	Servicios de la construcc	20.012.000,00	3.912.000	
0.3.32.2.02.02.	ADQUISICION DE SERVICIOS			
0.3.32.2.02.02.005	Servicios de la construcc	4.331,41		3.912.000


CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora


EIMAR ALFONSO ESPITIA GOMEZ
Pagador